



INFORME N° 101 - 2016-GRL/DREM/DTAA/MVN

A : Ing. Augusto Grandes Rodríguez
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Informe de Indicadores de Gestión

REFERENCIA : Memorando (M) N° 033 2016-GRL-GRDE
Oficio (M) N° 05 – 2016 – GRL – GGR – ARA – L / DEGAM.

FECHA : Iquitos 28 de Noviembre de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informarle de los indicadores de gestión están enmarcados en las funciones transferidas del gobierno central a los gobiernos regionales de acuerdo al artículo 59° de la Ley 27867 Ley de Gobiernos Regionales y el convenio de cooperación y de gestión entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Energía y Minas, el mismo que señala siete (07) funciones como se detalla a continuación:

INDICADORES DE GESTIÓN

ITEM	FUNCIONES	INDICADORES DE GESTION
a	Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sestorales.	1. Porcentaje de avance en la ejecución de los planes minero energético.
b	Promover las inversiones en el sector, con las limitaciones de ley.	2. Número de eventos de promoción de inversiones en el sector minero – energéticos realizados.
c	Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineors de la región con arreglo a Ley.	3. Número de Certificados de Operación Minera – COM, otorgados.
		4. Número de empresas supervisadas y/o fiscalizadas de la pequeña minería y minería artesanal.
		5. Número de solicitudes de inicio de actividades de exploración y explotación de concesiones metálicas y no metálicas para la pequeña minería y la minería artesanal.
d	Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación.	6. Número de concesiones y autorizaciones para la generación de energía eléctrica otorgadas.
e	Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural.	7. Número de Proyectos de electrificación rural, conducidos y ejecutados por la Región.
f	Otorgar concesiones para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional.	8. Número de concesiones para la pequeña minería y minería artesanal, otorgados.
h	Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.	9. Número de instrumentos ambientales evaluados.
		10. Número de eventos de Participación Ciudadana.

INDICADORES DE GESTION AMBIENTAL

N° DE INDICADOR DE GESTIÓN	MES		
	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
4 (Número de empresas supervisadas y/o fiscalizadas de la pequeña minería y minería artesanal)	17 (04 en la carretera Iquitos-Nauta: Juliana 2014, Riojano II, El Riojano y Sergepin I y 13 en el Datem del Maraón: Limon 2006, Uchiza 2, Datem II 2006, San Juan 07, Datem II 07, Lupuna 2, Tuanamillo, Oro Prieto, Borja 2, Borja 3, Rio Guillermo, Borja 4 y Banco 07)	04 (Fundo Furia, Silvana Katerine, Ceramicas el Dragon Icaro y Milagritos 2)	06 (Inversiones Vaquez EIRL, MARU 2014, La Constructora, Ladrillera J.J. Hidalgo, Ceramicas San Pablo S.A.C. y Fabrica de Ladrillos La Roca Eterna E.I.R.L.)
9 (Número de instrumentos ambientales evaluados)	04 en el sector de Minería (GEODESICA AMAZON II, Fundo Rosaly, Chelita III y San Agustin.		
	05 en el sector de Eléctricidad (03 DIA de SER, 01 DIA de instalación del servicio, redes primaria y distribución y 01 DIA Plan de Manejo Ambiental de la central termica de emergencia de Iquitos).		03 en el sector de Eléctricidad (Central Termica de Iquitos, Central Termica Tanshiyacu y Central Termica Caballococha.)
	03 en el sector de Hidrocarburos (03 DIA del Servicentro AWES, Grifo Rural Servicis Virgen de la Puerte y Grifo Flotante Rio Blanco -I).	06 en el sector de Hidrocarburos (06 DIA del Grifo Flotante Oriente II, Grifo Flotante Miguel Pinedo del Aguila - Thiago - I, E.E.S.S. NENITA, Grifo Flotante Rosnor, Servicentro Dasha Sport y Estación de venta de combustibles liquidos Javier Ramirez Diaz).	02 en el sector de Hidrocarburos (02 DIA del Grifo Flotante San Pedro y San Pablo II y del Grifo Flotante E & G).



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGIA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

En tal sentido, se recomienda remitir la información a la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental ARA-LORETO.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

Ing. Melissa Verde Navarro
DTAA

Cc



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGIA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 111 - 2016-GRL/DREM-DTM/DNR

A : Lic.- WILLER PANDURO BUSTOS
Administrador-DREM-L

ASUNTO : Remito Informe Situacional Oficina D.T.M.

REFERENCIA : OFICIO (M) N° 007 – 2016 – DREM-L
MEMIRANDO N°048-2016-GRL-DRDE

FECHA : Iquitos 11 de Noviembre de 2016

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacerle llegar el informe situacional de la Dirección Técnica de Minería de acuerdo al documento de la referencia, de expedientes y documentos, como se detalla a continuación:

**ACTA DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TECNICOS Y OTROS
RECEPCIONADO EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2016.**

Expedientes Administrativos de PETITORIOS Mineros NO Metálico.

- VILLA MILAGRITOS 2 con Código 6600013-13, folios 84 folios
- JULIANA 2014 con código 6600014-13. Folios 121
- VARILLAL CONCICON con código 6600016-14. Folios 84
- IRINA GABRIELA con código 6600015-13. Folios 83
- GEODESICA AMAZON II con código 6600019-14. Folios 100
- CANTERA LAS AMAZONAS con código 6600030-14 Folios 100

Expediente del Plan de minado Original (05)

- VILLA MILAGRITOS 2
 - JULIANA 2014. (No se recepciono como consta en el acta de entrega)
-



- VARILLAL CONCICON
- IRENA GABRIEL
- CANTERA LAS AMAZONA

Plan de Minado en evaluación:

1. Varillal Concicon
Falta el CD que contiene el informe N° 048, para su envío del expediente al MEM
2. Irina Gabriela
Expediente original, en la FEMA.
3. Cantera Las Amazonas
Expediente original, en la FEMA.
4. Villa Milagritos 2
Expediente original, en la FEMA.
5. Moralillo I.
6. Fundo Rosaly.

Documentos pendientes para atención y/o conocimiento:

1. Oficio (M) N° 004-2016-INGEMMET/SG/UADA.
2. Oficio N° 1143-2016-DIRNOP-PNP-DIREJMA-DIVMA-LORETO.
3. Oficio N° 1423-2016-FEMA-AA-Y.
4. Oficio N° 1424-2016-FEMA-AA-Y.
5. Oficio N° 1135-2016-DIRNOP-PNP-DIREJMA-DIVMA-LORETO.
6. Oficio N° 021-2016-GRL/DREM-OAL/AVCB (Plan de Minado CHELITA III)
7. Memorial del distrito de Mazan (Denuncia de minería ilegal).
8. Memorando N° 092-2016-GRL/DREM-L, solicitando información del TUPA.
9. Informe N° 599-2016-MEM-DGM/DTM, (de Fiscalización).
10. Oficio N° 458-2016-INGEMMET/DDV, (para remitir expedientes).
11. Carta N° 004-16-GG/GF, (conocimiento de donación).

12. Oficio N° 435-2016-INGEMMET/DDV.
14. Oficio N° 001-2016-ID, a la espera de información adicional.

En el área legal:

1. 4. Expediente Petitorio Palomino – para informe y proyectar la Resolución para Cancelar.
2. Expediente Petitorio Ladrillera James – para el Certificado de Consentimiento
3. Expediente Petitorio Yolita I – para el visto
4. Expediente Petitorio Víctor Ventura II – para rectificar Certificado de Consentimiento
5. Expediente Petitorio Eureka 2049 – para primer informe.
6. Expediente Petitorio DORADO 1, para primer informe.

Expedientes en la Dirección:

1. Expediente del Petitorio Inmobiliaria M CH SAC
2. Expediente del Petitorio Rosario

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines. Asimismo adjunto copia del OFICIO N°027-2016-GRL-DREM/DTM, de fecha 02-11-2016, recepcionado.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGIA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

cc

DNR/dnr



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 110 - 2016-GRL/DREM-DTM/DNR

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Información de Fiscalización.

REFERENCIA : Oficio (M) N° 0014 – 2016 – MEM/DGM

FECHA : Iquitos 04 de Noviembre de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informale que la Dirección Técnica de Minería no desarrollo fiscalización alguna , correspondiente al Primer Semestre del año 2016. Cabe precisarle que para realizar estas actividades de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional, es necesario contar con disponibilidad presupuestal, para efectuar el desplazamiento del personal Técnico a los diferentes lugares de Inspección y/o fiscalización..

Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

C.c.

Archivo
DNR/dnr

INFORME N° 109 - 2016-GRL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Información de la concesión Minera Varillar Concicon

REFERENCIA : Oficio N° 0972 – 2016 – MP-FN-FEMA-LORETO Maynas/gaba

FECHA : Iquitos 26 de Octubre de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informale que de acuerdo al Acta de Entrega de Documentación al Ministerio, de fecha 08 de agosto del 2016, la Dirección Regional de Energía y Minas hace entrega al Ministerio Público de documentos entre ellos el Petitorio y el Plan de Minado Original de la concesión Minera No Metálica VARILLAL CONCICON, con código 6600016-14,; el mismo que se adjunta.

En tal sentido, esta Dirección Técnica no cuenta con información solicitada de la concesión minera en mención.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 108 - 2016-GRL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitir información solicitada

REFERENCIA : Oficio N° 075 – 2016 – GRL / DREM-L / DTAA

FECHA : Iquitos 26 de Octubre de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informale que la Dirección Técnica de Minería no cuenta con un Mapa de Ubicación de los Petitorios Mineros, por lo que se remite sólo las coordenadas UTM PSAD 56 de los Petitorios Mineros solicitados; el mismo que se adjunta.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



INFORME N° 107 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Opinión Técnica

REFERENCIA : Oficio N° 074 – 2016 – GRL / DREM / DTAA

FECHA : Iquitos 18 de Octubre de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia informarle lo siguiente:

Con el oficio indicado en la referencia, la Dirección Técnica de Asuntos Ambientales solicita una opinión técnica del Proyecto Minero No Metálico de Arena Minaya, si el área de extracción se encuentra dentro de la concesión minera MINAYA y en la zona de amortiguamiento.

En tal sentido se realizó la consulta al sistema, emitiendo un PLANO CATASDRAL – DATUM WGS 84, indicando, que el Proyecto Minero No Metálico de Arena Minaya presenta un área de extracción de 5.39 hectáreas y no se encuentra dentro de la Concesión Minera MINAYA, así mismo no se encuentra en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, el mismo que se adjunta.

Coordenadas DATUM WGS 84 del Área de Extracción.

VERTICE	ESTE	NORTE
1	682000.00	9574705.92



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

2	682000.00	9574312.10
3	681866.90	9574244.25
4	681892.44	9574750.15

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 106 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Reducción de área del Petitorio Minero GEODESICA AMAZON I

REFERENCIA : Documento S/N de fecha 13.10.2014
Informe N° 022-2014-GRL-DREM-L/UTM, 30.06.2014
Informe N° 042-2014-GRL-DREM-DTM-AL, 11.09.2014

FECHA : Iquitos 18 de Octubre de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia informarle lo siguiente:

- Con fecha 25 de junio del 2014 se formulo el petitorio minero GEODESICA AMAZON I con Código Único: 6600018-14.
- Mediante el primer informe técnico N° 022-2014-GRL-DREM-L/UTM, de fecha 30 de junio del 2014, se observa que el petitorio minero formulado con 200 hectarias, se superpone de manera parcial al petitorio minero prioritario VARILLAL CONCICON con codigo 66-00016-14, en 100 hectarias (una cuadrícula).
- Con informe N° 042-2014-GRL-DREM-DTM-AL, de fecha 11 de setiembre del 2014, se notifica al administrado que cumpla con reducir el area.
- Con documento S/N, de fecha 13 de octubre de 2016, el titular cumple con presentar la reducción del area a 100 hectarias del petitorio minero GEODESICA AMAZON I con código N° 66-00018-14.



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

- De acuerdo al Decreto Supremo N° 014-92-EM Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, para la reducción del área de un petitorio minero, se debe aprobar mediante una Resolución.

En tal sentido, se omitió aprobar el área de reducción del petitorio minero GEODESICA AMAZON I con Código Único: 6600018-14, mediante una resolución directoral. Así mismo, se recomienda remitir todo lo actuado al área legal de la Dirección técnica de Minería, para proceder con el trámite correspondiente.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 105 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Opinión Técnica

REFERENCIA : Informe de Evaluación Ambiental N° 55 – 2016 – GRL / DREM / DTAA / LCHP

FECHA : Iquitos 12 de Octubre de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia informarle lo siguiente:

Con el informe indicado en la referencia, solicitan una opinión técnica del proyecto de explotación minera no metálica de arena Fundo Rosaly, si el área de extracción se encuentra en la concesión minera FUNDO ROSALY .

En tal sentido se realizó la consulta al sistema, emitiendo un PLANO CATASDRAL – DATUM WGS 84, indicando, que el proyecto de explotación minera no metálica de arena Fundo Rosaly presenta un área de extracción de 9.29 hectáreas y se encuentra dentro de la Concesión Minera FUNDO ROSALY. el mismo que se adjunta.

Coordenadas DATUM WGS 84 del Área de Extracción.

VERTICE	ESTE	NORTE
1	679077.620	9561625.600
2	679227.780	9561609.540
3	679242.840	9561547.000



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

4	679494.270	9561410.320
5	679638.650	9561380.050
6	679548.090	9561261.440
7	678969.970	9561468.790

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 082 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Solicito Movilidad para Inspección

FECHA : Iquitos 16 de Agosto de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que de acuerdo al POI del presente año, se tiene programado una vez a la semana desarrollar la inspección de las actividades mineras ubicadas en el eje de la carretera Iquitos – Nauta, por lo que se requiere la movilidad de la institución, para el día que se detalla a continuación:

Día : Viernes 19 del presente mes.

Hora : 9:00 am – 2:00 pm.

Personal : Chofer y dos (02) ingenieros.

Movilidad : 20 x 3 = 60

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
Atentamente;

INFORME N° 080 - 2016-GRL/DREM-DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Informe de Gestión de la Dirección Técnica de Minería Primer Semestre año 2016.

REFERENCIA : Memorando (M) N° 055 – 2016 – GRL-P

FECHA : Iquitos 11 de agosto del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al asunto y documento de la referencia, informarle que la Dirección Técnica de Minería tiene la siguiente logros correspondiente al I Semestre Año Fiscal 2016:

- PETITORIOS MINEROS INGRESADOS (05):

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO
1	66-00001-16	FUNDO ROSALY
2	66-00002-16	LADRILLERA JAMES
3	66-00003-16	CONCICON SELVA
4	66-00004-16	INMABILARIA M CH SAC
5	66-00005-16	ROSARIO

- TITULOS DE CONCESIONES OTORGADOS (03):



N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO
1	66-00005-15	CONFIANZA
2	66-00006-15	ROSANA DEL PILAR
3	66-00007-15	LONTANANZA ROSITA I
4	66-00001-16	FUNDO ROSALY

- PETITORIOS CADUCADOS (01), CANCELADOS (03) Y EN ABANDONO (01):

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO	RESOLVER
1	66-00007-14	MARTHA RIMACHI 1	CADUCADO
2	66-00002-16	CONCICON SELVA	CANCELADO
3	66-00004-16	INMABILIARIA M CH SAC	CANCELADO
4	66-00005-16	ROSARIO	CANCELADO
5	66-00002-16	LADRILLERA JAMES	ABANDONO

- PLAN DE MINADO EN EVALUACION (06):

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO
1	66-00008-13	MORALILLO I
2	66-00014-13	VILLA MILAGRITOS 2
3	66-00015-13	IRINA GABRIELA
4	66-00016-14	VARILLAL CONCICON
5	66-00020-14	CHELITA III
6	66-00030-14	CANTERA LAS AMAZONAS

CONCLUSION

En el primer semestre del año fiscal 2016, se obtuvieron los siguientes logros:

1. Se ingresaron seis (06) petitorios mineros.
2. Se titularon cuatro (04) petitorios mineros.
3. Una (01) concesion minera se CADUCO, por el no pago de derecho de vigencia.
4. Tres (03) petitorios mineros fueron CANCELADOS, por opinion no favorable del SERNANP
5. Un (01) petitorio minero fue declarado en ABANDONO, por incumplimiento a la normatividad.
6. Seis (06) concesiones mineras estan en proceso de evaluacion del PLAN DE MINADO.

Se sugiere, que se solicite la información de los logros a la Oficina de Ventanilla Única referente a las Declaraciones de Compromiso vigentes, ya que no contamos con dicha información.

Es todo lo que le informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Atentamente;

INFORME N° 074 - 2016-GRL/DREM-DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Actividades Programadas y Efectuadas

REFERENCIA : Memorando (M) N° 018 – 2016 – GRL/DREM, de fecha 01.08.2016

FECHA : Iquitos 02 de Agosto del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informarle sobre las actividades programadas de acuerdo el Plan Operativo Institucional del presente año fiscal:

A. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCION TECNICA DE MINERIA

N°	ACTIVIDADES	MES						
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
1	SUPERVICION Y FISCALIZACION EN LAS ACTIVIDADES MINERAS EN EL DISTRITO DE MANSERICHE – RIO MARAÑON			x			x	
2	SUPERVICION DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN EL DISTRITO DE YURIMAGUAS			x		x		x
3	SUPERVICION Y FISCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN EL EJE DE LA CARRETRA IQUITOS-NAUTA	x	x	x	x	x	x	x
4	SUPERVICION DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN EL DISTRITOS DE REQUENA Y NAUTA				x			x



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGIA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

5	SUPERVICION Y CAPACITACION DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN EL DISTRITOS DE CONTAMANA							X	
6	SUPERVICION Y CAPACITACION DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN EL DISTRITOS DE CABALLO COCHA								X
7	CAPACITACION DE LAS ACTIVIDADES MINERAS EN LA CIUDAD DE IQUITOS		X		X	X	X	X	X
8	CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCION TÉCNICA DE MINERIA SOBRE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO EN EL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALURGICO (INGEMMET)				X				

De acuerdo al cuadro referido a las actividades Programadas en el presente año fiscal, solamente se ejecutaron cuatro actividades (04) en el eje de la carretera Iquitos-Nauta, las mismas que fueron en los meses de enero, febrero, mayo y junio.

FALENCIAS

Las actividades programadas que no se ejecutaron, fueron por diversas causas, como son: por restricciones presupuestales, falta de logistica, descoordinacion con autoridades comunales y locales, falta de personal tecnico, etc.

OBSERVACIONES

No hay presupuesto para ejecutar las actividades programadas, como es la inspeccion y supervision de las actividades mineras, solamente se realizaron en el eje de la carretera Iquitos - Nauta, ya que esta cercano a la oficina, para lugares como la carretera Yurimaguas –Tarapoto y en la cuenca del rio Marañon (Villa Saramiriza) que requieren de mayor presupuesto, no se realizan por su lejanía.

RECOMENDACIONES

Es importante que las inspecciones y supervisiones las realice personal calificado.

Es necesario que el area administrativa con el apoyo de la direccion, soliciten el presupuesto adecuado, a fin de dar cumplimiento a las actividades.

Las visitas de inspeccion y supervision se deben ejecutar en equipo, los cuales deben estar conformados por las direcciones de Asuntos Ambientales y Minería.

Para una buena gestion, se debe dar cumplimiento a las actividades programadas.

Solicitar el apoyo presupuestal al Ministerio de Energia y Minas, para las actividades mineras inmersas en el Procedimiento Ordinario (por que solo apoyan al proceso de formalizacion si todos ellos no aportan al ESTADO).

CONCLUSIONES

No se ha cumplido con las actividades programadas.

De todas las actividades solo se cumplio mas o menos con un 15 %.

No hay el presupuesto adecuado para cumplir con las metas trazadas.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atetamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 073 - 2016-GRL/DREM-DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Observaciones del Expediente Técnico Completo del Plan Minado del Proyecto
VARILLAL CONCICON

REFERENCIA : Oficio N° 057 – 2016 – MEM / DGM / DTM., con fecha 31.03.2016
Informe N° 048 – 2016 – GRL / DREM / DTM, con fecha 27.05.2016

FECHA : Iquitos 01 de Agosto del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

1. Con oficio indicado en la referencia, la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y Auto N° 012-2016-MEM-DGM-DTM/OF, que adjunta las observaciones contenidas en el Anexo 1, remite a la DREM-L el Expediente Técnico completo del Plan Minado del Proyecto VARILLAL CONCICON, que consta de 153 folios, para ser absueltas.
2. Así mismo con Informe N° 048-2016-GRL/DREM/DREM, se informo la falta del Expediente Técnico completo del Plan Minado del Proyecto VARILLAL CONCICON.
3. Con Carta N° 032-2016-VARILLAL CONCICON, de fecha 17 de junio del 2016, el titular del proyecto en mencion presenta el levantamiento de observaciones del Plan Minado a la DREM.

En tal sentido, para su evaluación del levantamiento de observaciones del Plan de Minado es necesario tener el expediente completo, indicado en el ítem 1.

Cabe mencionar que se debe dar respuesta oportuna y resolver el trámite como indica en el



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

TUPA., de acuerdo a los procedimientos administrativos y legales.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 071 - 2016-GRL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito información y costo de copias fedateadas de la documentación requerida.

REFERENCIA : Oficio N° 90-2016 / LGF SOTO SAC / CHELITA III

FECHA : Iquitos 22 de Julio de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

1. En relación a las autorizaciones de inicio de actividades de explotación en las actividades mineras, la Dirección Técnica de Minería tiene registrado uno (01) con el título de concesión JULIANA 2014.
2. En nuestros archivos no existen documentos donde la PCM solicita información referente a la formalización de las concesiones mineras, en todo caso especificar su pedido y/o número de oficios.
3. De acuerdo a la intervención de parte de la FEMA a la DREM, se emitió tres (03) actas que consta de 16 hojas y de acuerdo a lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Institución, el costo de la copia fedateada de un documento es de CINCO con 50/100 SOLES (S/. 5.50) por hoja. En tal sentido el costo total es OCHENTA Y OCHO SOLES (S/. 88).
4. En relación a la reunión de fecha 17 de abril del 2016, sobre acuerdos relacionados a la actividad minera no metálica en la región; no contamos con dicha información.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGIA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

En tal sentido, el administrado debera efectuar el pago correspondiente y adjuntar el comprobante de pago para ser atendido lo solicitado.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 071 - 2016-GRL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito información y costo de copias fedateadas de la documentación requerida.

REFERENCIA : Oficio N° 90-2016 / LGF SOTO SAC / CHELITA III

FECHA : Iquitos 22 de Julio de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atencion al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

1. En relacion a las autorizaciones de inicio de actividades de explotacion en las actividades mineras, la Dirección Técnica de Minería tiene registrado una (01) concesion minera, como es el caso de la Concesion MInera JULIANA 2014, asimismo la Cantera El Dorado puede explotar por que se acogio al proceso de formalizacion..
2. En nuestros archivos no existe documentos donde la PCM solicita informacion referente a la formalizacion de las concesiones minera, en todo caso especificar su pedido y/o número de oficios.
3. De acuerdo a la intervencion de parte de la FEMA a la DREM, se emitio tres (03) actas que consta de 16 hojas y de acuerdo a lo establecido en Texto Unico de Precedimientos Administrativos de la Institución, el costo de la copia fedateada de un documento es de CINCO con 50/100 SOLES (S/. 5.50) por hoja. En tal sentido el costo total es OCHENTA Y OCHO SOLES (S/. 88).



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

4. En relacion a la reunión de fecha 17 de abril del 2016, sobre acuerdos relacionados a la actividad minera no metalica en la region; no contamos con dicha información, lo que si tenemos es el acta de reunion llevada a cabo el 17 de abril del 2015.

En tal sentido, el administrado debera efectuar el pago correspondiente y adjuntar el comprobante de pago para ser atendido lo solicitado.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 070 - 2016-GRL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Costo de copias fedateadas del expediente CHELITA III

REFERENCIA : Sumilla de fecha 07 de julio del 2016

FECHA : Iquitos 20 de Julio de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atencion al documento de la referencia, informarle que de acuerdo a lo establecido en Texto Unico de Precedimientos Administrativos de la Institución, el costo de la copia fedateada de un documento es de CINCO con 50/100 SOLES (S/. 5.50) por hoja. Asi mismo el expediente de CHELITA III consta de 103 hojas y el costo equivale QUINIENTOS SESENTISEIS CON 50/100 SOLES (S/. 566.5).

En tal sentido, el administrado debera efectuar el pago correspondiente y adjuntar el comprobante de pago para ser atendido lo solicitado.

Sin otro en particular me suscribo de usted.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
Atentamente;

INFORME N° 069 - 2016-GRL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Evaluación Preliminar del Expediente del Plan de Minado de la Concesión Minera IRINA
GABRIELA

REFERENCIA : Carta S/N de fecha 08 de julio del 2016

FECHA : Iquitos 19 de Julio de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informarle que de acuerdo a lo establecido en Texto Unico de Precedimientos Administrativos de la Institución, en la evaluación preliminar no adjunta los CDS del expediente del Plan de Minado de la Concesión Minera IRINA GABRIELA, por lo que se debe solicitar al administrado que cumpla con subsanar lo requerido para la evaluación del expediente.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 058 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito informe N° 051-2016-GRL/DREM-DTM

REFERENCIA : a. Oficio N° 690 – 2016 – DIRNOP-PNP/DIREJMA-DIVMA-IQT, de fecha 06.07.16
b. Oficio N° 683 – 2015 – DIRNAOP-PNP/DIREJMEAMB-DIVMEAMB-IQT, de fecha 06.07.16
c. Informe N° 057-2016-GOREL/DREM-DTM, de fecha 06.07

FECHA : Iquitos 11 de Julio de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio indicado en la referencia, remitirle nuevamente copia fedateada del informe N° 051-2016-GRL/DREM-DTM, de fecha 30 de mayo del 2016.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 057 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito informe N° 051-2016-GRL/DREM-DTM

REFERENCIA : Oficio N° 683 – 2015 – DIRNAOP-PNP/DIREJMEAMB-DIVMEAMB-IQT, de fecha 06.06.16

FECHA : Iquitos 06 de Julio de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia, remitirle el informe original N° 051-2016-GRL/DREM-DTM, de fecha 30 de mayo del 2016.

Por lo que se recomienda remitir al solicitante.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 055 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito información solicitada.

REFERENCIA : Oficio N° 270 – 2016 – GRL / 32 – DRTC, de fecha 07-06-2016

FECHA : Iquitos 15 de Junio de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remitirle la información solicitada, Concesiones Autorizadas en el Distrito de San Juan Bautista. La misma que se adjunta.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 054 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Solicito Movilidad para Inspección

FECHA : Iquitos 15 de Junio de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que tenemos programado una vez a la semana desarrollar la inspección de las actividades mineras ubicados en el eje de la carretera Iquitos – Nauta, por lo que se requiere la movilidad de la institución, para los días que se detalla a continuación:

Días : Miércoles 15 y Viernes 17 del presente mes.

Hora : 9:00 am – 2:00 pm.

Personal : Chofer y dos (02) ingenieros.

Movilidad : $20 \times 3 = 60 \times 2 = S/. 120$



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 053 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito Información

REFERENCIA : Oficio N° 029 – 2016 – GRL / DREM – L / DTAA

FECHA : Iquitos 02 de Junio del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informarle lo siguiente:

El Sr. Carlos Augusto Guillen, solicitó un petitorio minero con fecha de ingreso: 21/08/2012, código: 660001012 con nombre del derecho minero: FUNDO MELISSA, la misma que fue CANCELADO con fecha: 10/06/2013, por encontrarse superpuesto totalmente al petitorio minero Don Pollo.

De la misma manera el Sr. Ricardo Ribeiro Lins, solicitó dos petitorios minero: uno con fecha de ingreso: 02/08/2012, código: 660000912 con nombre del derecho minero: BRAZ II, la misma que fue CANCELADO con fecha: 04/11/2013, por encontrarse en zona de amortiguamiento de la Reserva Allpahuayo Mishana por lo que resultó no compatible; y lo otro con fecha de ingreso: 11/06/2012 código: 6600003-12, con nombre del derecho minero: BRAZ, la misma que también fue CANCELADO con fecha: 08/06/2013, por encontrarse superpuesto totalmente al petitorio minero Don Pollo.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Asimismo el derecho minero: LA PIONERA, con fecha de ingreso: 23/04/2010 código: 660000610, fue solicitado por el Sr. Angelo José Fernandes como representante legal de la empresa Transportes y Servicios Generales La Pionera S.R.L., la misma que se encuentra en estado: CANCELADO con fecha: 15/08/2011, por encontrarse superpuesto totalmente al petitorio minero Don Pollo.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atetamente;

INFORME N° 052 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Información de Fiscalización

REFERENCIA : Oficio (M) N° 0007-2016-MEM/DGM

FECHA : Iquitos 01 de Junio del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informarle que la Dirección Técnica de Minería no desarrollo fiscalización alguna, correspondiente al segundo semestre del año 2015, debida a la falta de logística.

Asi mismo cabe manifestar que el Reglamento de Fiscalización de las actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal se encuentra en proceso de aprobación, la misma que se encuentra en el Gobierno Regional, por lo que se realiza operativos de inspección.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atetamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 050 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Solicito Actualización del ANTIVIRUS

FECHA : Iquitos 30 de Mayo del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que las computadoras de la Dirección Técnica de Minería se encuentran con VIRUS, lo que viene efectuando el normal funcionamiento de los equipos (computadoras, USB y demas accesorios).

En tal sentido, solicito la actualización del ANTIVIRUS, por lo que sugerimos el apoyo de la Oficina de Informática de la Sede Central, a fin de que procedan la implementación respectiva.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atetamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 048 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Pérdida del Expediente Técnico Completo del Plan Minado del Proyecto
VARILLAL CONCICON

REFERENCIA : Oficio N° 057 – 2016 – MEM / DGM / DTM., con fecha 31.03.2016

FECHA : Iquitos 27 de Mayo del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que con oficio indicado en la referencia, la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (MEM), remite a la DREM el Expediente Técnico completo del Plan Minado del Proyecto VARILLAL CONCICON, con observaciones el mismo que consta de 153 folios, como se detalla:

- Plan Minado (físico y digital).
- Informes de evaluación técnica y legal del Plan de Minado.
- Levantamiento de Observaciones del Plan de Minado (físico y digital).
- Informes de evaluación técnica y legal del levantamiento de observaciones del Plan de



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Minado.

- Levantamiento de observaciones del Plan de Minado (físico y digital) de acuerdo al oficio indicado en la referencia.

Haciendo la verificación y control de los expedientes, se comprobó que falta el expediente que envió la DGM / MEM, por lo que informo a usted, para su conocimiento y tome las medidas correctivas que el caso amerita. Dicho expediente será remitido nuevamente al DGM / MEM, con las observaciones absueltas por el Titular de la Conseción.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 047 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito Expediente Técnico Completo del Plan Minado del Proyecto MORALILLO I

REFERENCIA : Carta N° 026 – 2016 – INDUSTRIAS CERAMICAS IQUITOS SAC/IQ.
Oficio N° 017 – 2016 – MEM / DGM / DTM.

FECHA : Iquitos 24 de Mayo del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención a los documento de la referencia, hacerle llegar el Expediente Técnico completo del Plan Minado del Proyecto MORALILLO I, a realizarse en la concesión minera MORALILLO I de la empresa INDUSTRIAS CERAMICAS IQUITOS SAC., para el correspondiente informe técnico favorable para el inicio de la actividad de explotación y aprobación del Plan de Minado de parte del Ministerio de Energía y Minas, por lo que se sugiere remitir la información a la autoridad competente.

Se adjunta el Expediente Técnico que consta de 240 folios y son:



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

- Plan Minado (físico y digital).
- Informes de evaluación técnica y legal del Plan de Minado.
- Levantamiento de Observaciones del Plan de Minado (físico y digital).
- Informes de evaluación técnica y legal del levantamiento de observaciones del Plan de Minado.
- Levantamiento de observaciones del Plan de Minado (físico y digital) de acuerdo al oficio indicado en la referencia.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 045 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito información solicitada.

REFERENCIA : Solicitud S/N, de fecha 18-05-2016

FECHA : Iquitos 19 de Mayo de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remitirle la información solicitada. Copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 059 – 2015-GRL – DREM, de fecha 19 de Agosto del 2015.

Por lo expuesto, sugerimos facilitar al área administrativa la boleta de pago.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



INFORME N° 042 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Solicito Movilidad

FECHA : Iquitos 17 de Mayo de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que tenemos programado todos los meses desarrollar la inspeccion de la actividad minera ubicados en el eje de la carretera Iquitos – Nauta, por lo que se requiere la movilidad local respectiva que acontinuación se detalla:

CANTIDAD	SERVIDOR PUBLICO	MOVILIDAD S/. POR DIA	TOTAL S/.
02	DTM	25 x 2	50.00
01	Chofer	25 x 1	25.00
PRESUPUESTO TOTAL POR LOS DOS DIAS S/.			75.00

En tal sentido, es necesario la movilidad correspondiente para desarrollar la actividad programado el dia 20 de Mayo del presente año fiscal a horas 09:00 am.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 041 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Remito información.

REFERENCIA : Oficio N° 704-2016-DIRNOP-REGPOL-LORETO/ORI-AOI.

FECHA : Iquitos 17 de Mayo de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle de acuerdo al asunto y documento de la referencia.

De acuerdo a la información solicitada, se adjunta el cuadro con la relación de Concesiones Mineras Formales en la región Loreto de acuerdo al PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO. Los mismos que se encuentran en actividad y vigente, contando con estudios ambientales aprobados y la autorización respectiva.

Así mismo, es necesario adjuntar la relación de los sujetos dentro del PROCESO DE FORMALIZACIÓN, que están activos y vigente, información que cuenta la Oficina de Ventanilla Única.

Por lo que se recomienda, solicitar la información a la oficina de Ventanilla Única, para complementar la información solicitada.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 037 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Solicitud de Análisis de Superposición de Área.

REFERENCIA : Oficio N° 166-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-DER

FECHA : Iquitos 21 de Abril de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, informarle que de acuerdo a las coordenadas indicadas en el documento de referencia, se ha procedido a verificar en el sistema del SIDEMCAT, si en la mencionada área existe concesiones mineras o solicitudes de petitorios mineros.

En tal sentido se ha comprobado que no hay concesiones mineras ni tampoco solicitudes de petitorios mineros.

Sin otro en particular me suscribo de usted.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Atentamente;

INFORME N° 036 - 2016-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Devolución de documento por no corresponder.

REFERENCIA : Oficio (M) N° 001-2016-MEM/DGFM

FECHA : Iquitos 19 de Abril de 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, manifestarle que la Dirección Técnica de Minería no esta a cargo de los expedientes del proceso de formalización minera, lo cual es facultad de la oficina de Ventanilla Unica, por lo que se sugiere se traslade el documento a la mencionada oficina.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 035 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitió información.

REFERENCIA : Oficio N° 438 – 2016-DIRNAOP-PNP/DIREJMA-DIVMA-IQTS.

FECHA : Iquitos 19 de Abril del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir adjunto el presente la información solicitada según el documento de la referencia, con respecto a las Concesiones Autorizadas para Explotación Minera no Metálica en el eje de la Carretera Iquitos – Nauta, según el Procedimiento Ordinario Minero. Así mismo en la información adjunta no se menciona las que están en el proceso de formalización.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 034 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitir los Logros de la Dirección Técnica de Minería año 2015.

REFERENCIA : Memorando (M) N° 005 – 2016 – GRL/DREM-L

FECHA : Iquitos 15 de Abril del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al memorando de la referencia, informarle que la Dirección Técnica de Minería tiene la siguiente logros correspondiente al año 2015:

- PETITORIOS MINEROS INGRESADOS (07):

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO
1	66-00001-15	CHARITO II
2	66-00002-15	CALOVI
3	66-00003-15	MINAYA
4	66-00004-15	COCOROCO



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS DE LORETO

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

5	66-00005-15	CONFIANZA
6	66-00006-15	ROSANA DEL PILAR
7	66-00007-15	LONTANANZA ROSITA I

- TITULOS DE CONCESIONES MINEROS OTORGADOS (11):

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO
1	66-00015-14	MARU - 2014
2	66-00002-11	JOHANA 10
3	66-00030-14	CANTERA LAS AMAZONAS
4	66-00024-14	LAS TRES FRONTERAS
5	66-00031-14	ROMANA 2014
6	66-00010-14	JAVILUS 01
7	66-00011-14	TVA 01
8	66-00028-14	TIARE VALENTINA
9	66-00001-15	CHARITO II
10	66-00027-14	ROSARIO I
11	66-00020-14	CHELITA III

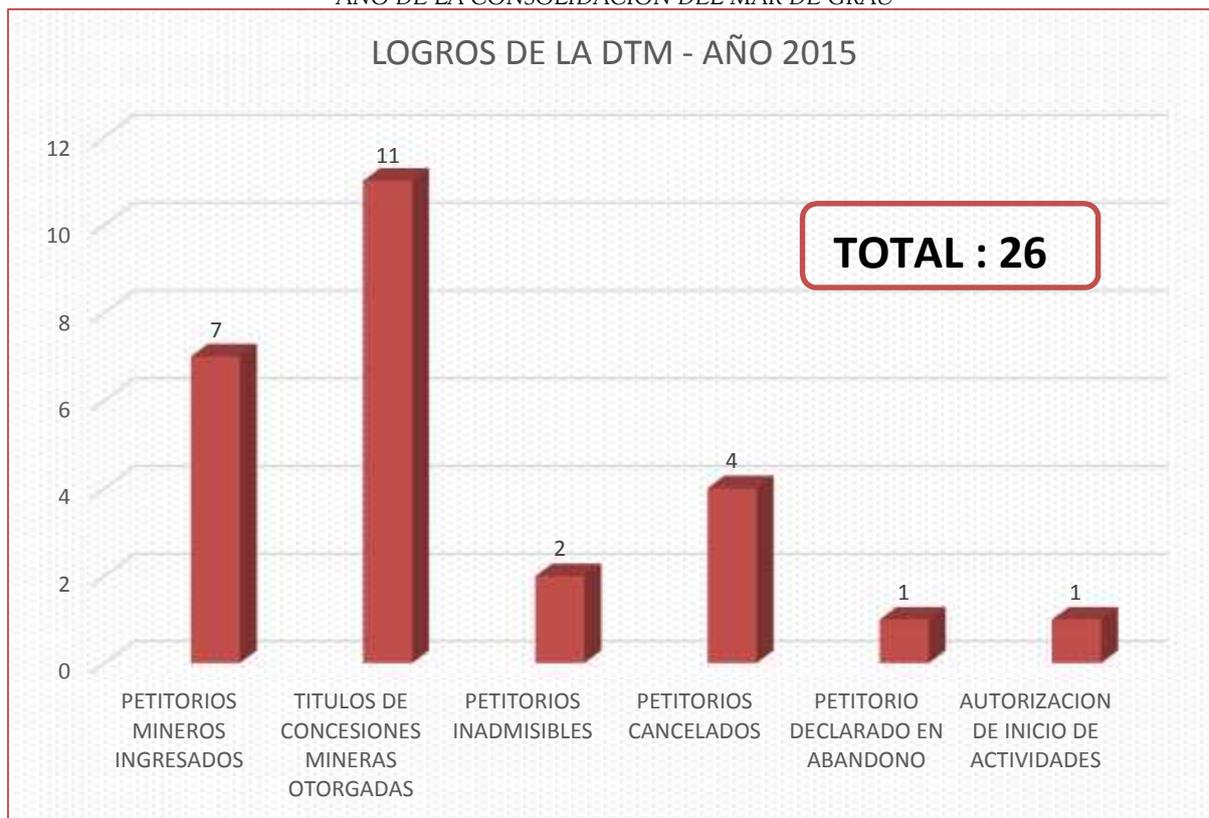
- PETITORIOS INADMISIBLES (02), CANCELADOS(04) Y DECLARADO EN ABANDONO(01):

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO	RESOLVER
1	66-00025-14	COCOROCO	INADMISIBLE
2	66-00023-14	DANIELA JOANNA	INADMISIBLE
3	66-00029-14	LADRILLOS PP RIOS EIRL	CANCELAR
4	66-00002-15	CALOVI 01	CANCELAR
5	66-00021-14	REBECA VICTORIA	CANCELAR
6	66-00002-14	FIGURELITA I	CANCELAR
7	66-00014-14	CHELITA II	ABANDONO

- AUTORIZACION DE INICIO DE ACTIVIDADES MINERAS (01):

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO
1	66-00014-13	JULIANA 2014

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



Se sugiere, que se solicite la información de sus logros a la Oficina de Ventanilla Única referente a las Declaraciones de Compromiso vigentes, ya que no contamos con dicha información.

Es todo lo que le informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;



**CORE
LORETO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 033 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitió información.

REFERENCIA : CARTA N° 141 – 2016 – GODUR - MDSJB

FECHA : Iquitos 14 de Abril del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir adjunto el presente la información solicitada según el documento de la referencia, con respecto a las Concesiones Mineras Autorizadas a explotar material no metálico, en el distrito de San Juan Bautista.

Sin otro en particular me suscribo de usted.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Atentamente;

INFORME N° 032 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitió información.

REFERENCIA : Oficio N° 305 – 2016 – GRL – DRAL – DISAFILPA - 332

FECHA : Iquitos 13 de Abril del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir adjunto la información solicitada según el documento de la referencia, con respecto a la pequeña minería y minería artesanal. Así mismo manifestarle que en las provincias de Loreto, Requena y Ucayali no hay concesiones mineras hasta la fecha.

Sin otro en particular me suscribo de usted.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Atentamente;

INFORME N° 031 - 2016-GRL/DREM/DTM

A : Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Informe sobre la reunión del Reglamento de Fiscalización de las Actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

FECHA : Iquitos 11 de Abril del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre el avance del Proyecto del Reglamento de Fiscalización de las Actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, el mismo que se detalla continuación:

Con fecha 08 de abril del presente año, se realizó una reunión en las instalaciones de la institución con el objetivo de hacer una presentación del Reglamento de Fiscalización de las Actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal con las sugerencias planteadas en la reunión del jueves 31 de marzo del



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

presente, en la Oficina de Desarrollo Institucional e informática – GRL, para continuar con el trámite correspondiente para su aprobación; los funcionarios que asistieron son:

Dirección Técnica de Minería:

- Ing. Eduardo O. Cabrera Tello.
- Abg. José Maurtua Pérez.
- Ing. Melissa Verde Navarro

Dirección Técnica de Asuntos Ambientales:

- Ing. Lilibeth Chávez Pérez

Oficina de Desarrollo Institucional e Informática - GRL:

- Sr. Fernando Salazar Vigo
- Sr. Jesús Hugo Quezada López.

Se concluyó, que se debe presentar el proyecto del Reglamento a la Oficina de Desarrollo Institucional e informática - GRL, para su publicación en la página web a fin de socializar con la población en general por cinco (05) días, así mismo enviar una copia a la Dirección Regional de Trabajo para su opinión.

Se adjunta dos (02) CDS para enviar a la Oficina de Desarrollo Institucional e informática - GRL y Dirección Regional de Trabajo. Además por nuestra parte debemos publicar el proyecto del Reglamento de Fiscalización de las Actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal en la página web de la institución.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 030 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitió la información solicitada.

REFERENCIA : Documento S/N de fecha 04 de abril del 2016

FECHA : Iquitos 07 de Abril del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir la información según el documento de la referencia, de acuerdo a la base de datos, con respecto a la pequeña minería y minería artesanal. Dicha información se adjunta.



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 029 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Solicito Información de la Empresa de Transporte Mina de Oro.

REFERENCIA : Documento S/N de fecha 31 de marzo del 2016

FECHA : Iquitos 04 de Abril del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo es necesario solicitarle al usuario copia de la ficha RUC, de la Empresa de Transporte Mina de Oro y del representante legal emitido por la SUNAT y la SUNARP con el fin de informar de manera transparente.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

INFORME N° 028 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitir Información.

REFERENCIA : Documento S/N de fecha 31 de marzo del 2016

FECHA : Iquitos 04 de Abril del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir la relacion de las Concesiones Autorizadas a desarrollar la actividad Minera en la region, el mismo que se adjunta.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 026 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito Expediente Técnico Completo del Plan Minado del Proyecto VARILLAL CONCICON

REFERENCIA : Carta N° 025 – 2016 – VARILLAL CONCICON.
Oficio N° 022 – 2016 – MEM / DGM / DTM.



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS DE LORETO

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

FECHA : Iquitos 18 de Marzo del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención a los documento de la referencia, remitirle el Expediente Técnico completo del Plan Minado del Proyecto VARILLAL CONCICON, a realizarse en la concesión minera VARILLAL CONCICON de la empresa Constructoras Civiles Consorciadas S.R.L., para el correspondiente informe técnico favorable para el inicio de la actividad de explotación y aprobación del Plan de Minado de parte del Ministerio de Energía y Minas, por lo que se recomiendo remitir la información a la autoridad competente.

Se adjunta el Expediente Técnico que consta de 153 folios y son:

- Plan Minado (físico y digital).
- Informes de evaluación técnica y legal del Plan de Minado.
- Levantamiento de Observaciones del Plan de Minado (físico y digital).
- Informes de evaluación técnica y legal del levantamiento de observaciones del Plan de Minado.
- Levantamiento de observaciones del Plan de Minado (físico y digital) de acuerdo al oficio indicado en la referencia.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

Ing. MELISSA VERDE NAVARRO
Dirección Técnica de Minería

INFORME N° 024 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito formatos del Plan Operativo Institucional 2017.

FECHA : Iquitos 09 de Marzo del 2016



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle los formatos del Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2017, formato N° 01 y el formato general del Plan Operativo Institucional año fiscal 2017.

Asi mismo, en necesario remitir la informacion a la Oficina de Planificacion y Presupuesto para la consolidacion respectiva.

Sin otro en particular me suscribo de usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atetamente;

INFORME N° 009 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remoción de Tierra.

REFERENCIA : Carta N° 001-2016-MTL

FECHA : Iquitos 04 de Febrero del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atencion al



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

asunto y documento de la referencia, manifestarle que el gerente de Maquinarias y Construc. Quispe S.A.C., el Sr. Remigio Quispe Choque, pone de conocimiento que está realizando trabajos de remocion de tierra con maquinarias pesadas, para la ejecucion del Proyecto de Piscigranja, en los terrenos de su propiedad, ubicado en la carretera Iquitos Nauta km. 22.5. El mismo que no presenta el certificado ambiental para desarrollar la actividad.

Asi mismo cabe mencionar que el 06 de noviembre del 2015, se realizo una supervision en la zona en mencion, la misma que se observo que estan desarrollando la actividad de mineria ilegal no metalica como se muestra en las fotos anexas.

Por lo expuesto, el suscrito es de la opinion que se verifique in situ el estado situacional de la zona de extraccion y remocion de tierras, a fin de tener una informacion real y actual.

Asi mismo, en necesario solicitar al representante de la empresa una copia fedateada de la certificacion ambiental aprobada del proyecto.

Sin otro en particular me suscribo de usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atetamente;

ANEXO



**CORE
LORETO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS DE LORETO

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



INFORME N° 008 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

ASUNTO : Reiterar la Información sobre datos completos.

REFERENCIA : Oficio N° 101-2016-MP-FN-FEMA-LORETO-Maynas/gaba(C.F.2015-125)
Informe N° 005 – 2016 – GRL/DREM/DREM
Oficio N° 2094-2015-MP-FN-FEMA-LORETO-Maynas/mscv(C.F.2015-125)

FECHA : Iquitos 25 de Enero del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención a los documentos de la referencia, se remito la información con el Informe N° 005 – 2016 – GRL/DREM/DREM, por lo que se reitera la información en el presente informe, la misma que adjunta.

Es todo lo que le informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

INFORME N° 006 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitir la Evaluación del Plan Operativo II – Semestre 2015.

REFERENCIA : Memorando (M) N° 001 – 2016 – GRL/DREM-L



FECHA : Iquitos 22 de Enero del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, manifestarle que la Dirección Técnica de Minería tiene la siguiente información del II Semestre 2015:

• PETITORIOS INGRESADOS:

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO	REPRESENTANTE LEGAL
1	66-00005-15	CONFIANZA	Josuelito Torres Bocanegra
2	66-00006-15	ROSANA DEL PILAR	Modern Factory Kimber Eirl. - Rosana Del Pilar Barco Dávila
3	66-00007-15	LONTANANZA ROSITA I	Hilario Chuquival Arce

• TITULOS MINEROS OTORGADOS:

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO	REPRESENTANTE LEGAL
1	66-00030-14	CANTERA LAS AMAZONAS	Rosalía Mavila Rubiños Bartens
2	66-00024-14	LAS TRES FORNTERAS	Olga Doris Angulo De Arce
3	66-00031-14	ROMANA 2014	Representaciones Torres SRL – Luz Manuela Torres Pezo
4	66-00010-14	JAVILUS 01	Javier Vilca Usseglio
5	66-00011-14	TVA 01	Teodoro Vilca Acho
6	66-00028-14	TIARE VALENTINA	Miguel Angel Rojas Montalvan
7	66-00001-15	CHARITO II	Rosario Angelica Ancani Collazos Vda De Lozano
8	66-00027-14	ROSARIO I	Rosario Angelica Ancani Collazos Vda De Lozano
9	66-00020-14	CHELITA III	La Gran Familia Soto SAC - Santos Willian Gomez Palacios

• AUTORIZACION DE INICIO DE ACTIVIDADES MINERAS

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PETITORIO	REPRESENTANTE LEGAL
1	66-00014-13	JULIANA 2014	Alberto Cortez Moral

Cabe mencionar, que no se desarrolló ninguna actividad programada en el Plan Operativo correspondiente al II Semestre 2015.

Es todo lo que le informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atetamente;

INFORME N° 005 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ASUNTO : Información sobre datos completos.

REFERENCIA : Oficio N° 2094-2015-MP-FN-FEMA-LORETO-Maynas/mscv(C.F.2015-125)

FECHA : Iquitos 20 de Enero del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remitir la información solicitada. El mismo que se adjunta.

Es todo lo que le informo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

INFORME N° 001 - 2016-GRL/DREM/DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remitir Información.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

REFERENCIA : Carta N° 004-2016-GODUR-MDSJB

FECHA : Iquitos 06 de Enero del 2016

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir la relacion de las Concesiones Autorizadas a desarrollar la actividad Minera en la region, el mismo que se adjunta.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atencion que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 159 - 2015-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Actualización del TUPA – DREM - DTM.



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

FECHA : Iquitos 02 de Diciembre de 2015

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir la actualizacion del TUPA de la Direccion Regional de Energia y Minas correspondiente a la Direccion Técnica de Minería.

En tal sentido, se actualizo de acuerdo a las normas legales vigentes, por lo que se procedio a eliminar el procedimiento con N° de orden 146 del TUPA vigente, con denominacion Autorizacion para cateo y prospeccion con draga; y de acuerdo al procedimiento administrativo se propone el costeo por derecho de tramite de los procedimientos con los N° de orden 147 y 161 de S/.1000 y S/. 800 con un plazo para resolver de 120 dias y 30 dias respectivamente.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atencion que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 157 - 2015-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

ASUNTO : Convocatoria API-GORE LORETO.

REFERENCIA : Documento S/N de fecha 25 de noviembre de 2015

FECHA : Iquitos 02 de Diciembre de 2015

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, manifestarle que la Dirección Técnica de Minería, no cuenta con temas priorizados en el rubro Minero indicados en este Fondo Regional de Cooperación Internacional y Asociatividad con América Latina y el Caribe.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 152 - 2015-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito Información Solicitada.

REFERENCIA : Oficio N° 1303 – 2015 – GRL – DRAL / DISAFILPA / PTPTCM - 009



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

FECHA : Iquitos 30 de Noviembre de 2015

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia, remitir la relación de las Concesiones Mineras, ubicadas en la cuenca del río Marañón, distritos de Manseriche y Barranca, Provincia del Datem del Marañón, Región Loreto.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 151 - 2015-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

ASUNTO : Remito Oficio (M) N° 062-2015-PCM/ACAFMIRA/07.

REFERENCIA : Solicitud de información

FECHA : Iquitos 26 de Noviembre de 2015



CORE
LORETO

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia, manifestarle lo siguiente:

1. En el oficio indicado, referido en mérito al seguimiento y cumplimiento de la Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, aprobada mediante Decreto Supremo N° 029-2014-PCM solicita, información a la aprobación del Plan de Formalización y el Plan de Fiscalización Ambiental de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, y las acciones ejecutadas en el periodo 2014 y 2015.
2. Así mismo, en el 2° Artículo, del Decreto Supremo 029-2014-PCM, indica: Serán objeto del Registro de Saneamiento aquellos mineros informales que al 19 de abril de 2014 cuenten con estatus de vigente en el Registro Nacional de Declaración de Compromisos del Ministerio de Energía y Minas.
3. En tal sentido, se sugiere que el documento en mencion se traslade a la oficina de ventanilla única, por ser de su competencia, de acuerdo a la base legal.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 142 - 2015-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Devolución de documento por no corresponder.

REFERENCIA : Oficio N° 050-2015-GRL-DREM-DTM/VUFM
Oficio (M) N° 061-2015-PCM/ACAFMIRA/19

FECHA : Iquitos 12 de Noviembre de 2015



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia, manifestarle lo siguiente:

4. En el 2° Artículo, del Decreto Supremo 029-2014-PCM "Aprueban Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal", que indica: Del Registro de Saneamiento. Serán objeto del Registro de Saneamiento aquellos mineros informales que al 19 de abril de 2014 cuenten con estatus de vigente en el Registro Nacional de Declaración de Compromisos del Ministerio de Energía y Minas.
5. Así mismo, en el 3° Artículo del mismo, indica: Fiscalización de la actividad declarada. La Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, depurará el Registro de Saneamiento mediante la fiscalización de la información contenida en dicho Registro. La fiscalización antes mencionada podrá ser efectuada con el apoyo de la autoridad regional competente.

Así mismo, en el oficio de la referencia Oficio (M) N° 061-2015-PCM/ACAFMIRA/19 Anexo 01, Eje N° 01 Consolidación de la Formalización, están las acciones que le competen a la oficina de ventanilla única.

Por lo que se sugiere remitir el documento a la oficina de ventanilla única.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.

Atentamente;

INFORME N° 140 - 2015-GOREL/DREM-DTM

A :Ing. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

AUNTO : Solicito Movilidad

REFERENCIA : Oficio N° 1011-2015-MP-FN-FEMA-LORETO-Maynas/Izyf.

FECHA : Iquitos 11 de Noviembre de 2015



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia, manifestarle teniendo que desarrollar la inspección a las Canteras Mineras en la carretera Iquitos – Nauta, que se indican en la Resolución Directoral N° 034-2015-GRL/DREM-L, para determinar la cantidad de material extraído y el daño ambiental de 19 Canteras. Así mismo el informe técnico será remitido al interesado. Por expuesto es necesario la participación de las Direcciones Técnicas de Minería y Asuntos Ambientales, el mismo que se detalla a continuación:

CANTIDAD	SERVIDOR PUBLICO	MOVILIDAD S/. POR DIA	TOTAL S/.
01	DTAA	25	50.00
02	DTM	50	100.00
01	Chofer	25	50.00
PRESUPUESTO TOTAL POR LOS DOS DIAS S/.			200.00

En tal sentido, se solicita la movilidad correspondiente para desarrollar la actividad programado los días 12 y 13 de Noviembre del presente año fiscal a las 09:30 am.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes agradecerle por la atención que brinde al presente.

Atentamente;

Iquitos, 29 de Setiembre del 2015

OFICIO N° 102 - 2015-GOREL/DREM-DTM/EOCT

Sr. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

Asunto : Solicita Información sobre el Registro Nacional de la Declaración de Compromiso N° 16-0000010 denominado Cantera El Dorado.

Referencia: Oficio N° 233 – 2015 – INGEMMET / DDV, de fecha 18 de setiembre de 2015.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia manifestarle que, el INGEMMET solicita los expedientes de las concesiones mineras indicadas en el cuadro adjunto, para que procedan con el trámite de caducidad dentro del plazo de ley.

Entre las concesiones tituladas se encuentra con ítem 2, código 660000412, la CANTERA EL DORADO



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGIA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

en el Procedimiento Ordinario, así mismo con Registro Nacional de Declaración de Compromiso N° 16-000010 en el Proceso de Formalización, por tal motivo solicito informar en que situación quedara la Declaración de Compromiso la Cantera el Dorado.

Sin otro en particular, me suscribo de usted y hago propicia la oportunidad para reiterarle mi aprecio y estima personal.

Atentamente;

Ing. Eduardo O. Cabrera Tello
Dirección Técnica de Minería

OECT/oect

ARCHIVO
cc:
VENTANILLA UNICA

Iquitos, 28 de Setiembre del 2015

OFICIO N° -2015-GOREL/DREM-DTM/EOCT

Sr. Norman Sánchez Sánchez
Director Regional de la Producción

Asunto : Solicito información de Empresas Ladrilleras.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitarle a su despacho, la relación de las Empresas Ladrilleras en la región Loreto autorizados por su representada, dicha información se requiere para desarrollar parte de la ejecución del Plan de Trabajo de la Dirección Técnica de Minería de esta Dirección Regional. En la relación se requiere la siguiente información:

N°	Razon Social	Representante Legal	Ubicación / Referencia	Fecha de inicio	Coordenadas
01					



**DIRECCIÓN REGIONAL DE
ENERGÍA Y MINAS**



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Sin otro en particular, me suscribo de usted y hago propicia la oportunidad para reiterarle mi aprecio y estima personal.

Atentamente;

Iquitos, 25 de Setiembre del 2015

OFICIO N° 100 -2015-GOREL/DREM-DTM/EOCT

Sr. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

Asunto : Presentación del Presupuesto para desarrollar el Plan de trabajo de la Dirección Técnica de Minería de Setiembre a Diciembre del año 2015.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo presentarle el presupuesto requerido para desarrollar el Plan de trabajado de la Direccion Técnica Minería desde el mes de setiembre a diciembre del presente año, el mismo que se detalla el resumen que a continuacion se detalla:



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

PLAN DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN DE LA PPM Y PMA EN LA REGION LORETO

Dirección Regional de Energía y Minas - Loreto

ORDEN	ACTIVIDADES / ZONA DE ACTIVIDAD MINERA Y/O INSTITUTO	CONDICION	COSTO PARCIAL	CANTIDAD DIAS	TOTAL S/.
1	Supervisión y Fiscalización de las actividades Mineras – Distrito de Manseriche (RIO MARAÑON)	C/S	8,830.00	10	8,830.00
2	Inspección de las actividades mineras - Distrito de Yurimaguas	C/S	5,216.00	6	5,216.00
3	Supervisión y fiscalización de las actividades mineras - Eje de la carretra Iquitos-Nauta	C/S	220.00	1*SEMANA*12	2,640.00
4	CAPACITACION SOBRE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO MINERO - MEM / INGEMMET	C/S	8,220.00	7	8,220.00
TOTAL PRESUPUESTO					S/. 24,906.00

Se adjunta el detalle del presupuesto, esperando contar con el apoyo necesario para la ejecución del plan.

Sin otro en particular, me suscribo de usted y hago propicia la oportunidad para reiterarle mi aprecio y estima personal.

Atentamente;

Ing. Eduardo O. Cabrera Tello
Dirección Técnica de Minería

Iquitos, 22 de Setiembre del 2015

OFICIO N° 097-2015-GOREL/DREM-DTM/EOCT

Sr. Luis Francisco Sánchez Zamora
Director Regional de Energía y Minas

Asunto : Requerimiento presupuestal para atender solicitud de SERNANP.
Referencia: Oficio N° 112-2015-SERNANP-RNAM-J

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo en atención al oficio de la referencia manifestarle que, teniendo la competencia de Investigar y resolver los casos de extracción ilícita de mineral en agravio del Estado en zonas donde se realice explotación minera sin contar con título de concesión o auto de amparo y teniendo un Plan de Formalización y Fiscalización de la Pequeña Minería y Minería artesanal en la region loreto, el mismo que esta incluido en el Plan Operativo Institucional vigente, solicito el presupuesto requerido para realizar la constatación de la extracción ilegal del mineral en la zona de



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

amortiguamiento de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana (RNAM) el mismo que se menciona a continuación:

ORDEN	DESCRIPCION	CONDICION	COSTO UNITARIO/Día	CANTIDAD Días	PARCIAL	TOTAL
I	Movilidad del Local					120,00
	2 Ingenieros DTM	Viáticos	60,00	1		
	1 Ingeniero DTAA	Viáticos	30,00	1		
	1 chofer	Viáticos	30,00	1		
II	COMBUSTIBLE camioneta de la DREM-L	Compra	10 x 10	1	100,00	100,00
TOTAL PRESUPUESTO						S/. 220,00

Teniendo programado realizar el día 23 de setiembre del presente año fiscal a hora 8:30 am. y el mismo que requiere de la camioneta de la institucion para el desplazamiento correspondiente.

Sin otro en particular, me suscribo de usted y hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi estima personal.

Atentamente;

Ing. Eduardo Oswaldo Cabrera Tello
Dirección Técnica de Minería (e)